

ASPECTOS BÁSICOS DEL REGLAMENTO PARA LA PRUEBA DE BH

- ✓ Edad mínima para presentar la prueba de BH: 14 meses
- ✓ Prueba de Carácter

A) Prueba de perros de compañía en un campo de trabajo

Normas Generales

- 1.- Conducción con correa (15 puntos)
- 2.- Seguimiento libre (15 puntos)
- 3.- Sentarse desde un movimiento (10 puntos)
- 4.- Echarse y acercamiento (10 puntos)
- 5.- Echado bajo distracción (10 puntos)

B) Prueba en tráfico (circulación)

- 1.- Encuentro con un grupo de personas
- 2.- Encuentro con ciclistas
- 3.- Encuentro con automóviles
- 4.- Encuentro con gente que trota o va en patines
- 5.- Encuentro con otros perros
- 6.- Comportamiento del perro con la correa puesta, cuando se lo deja solo un momento; comportamiento frente a otros perros.

Artículo 39º Prueba de Carácter

Antes de la admisión a la prueba de BH se someterá a los perros participantes a una prueba de carácter, en la cual igualmente se comprobará la identidad mediante control del microchip y/o el número del tatuaje. Los perros que no puedan ser identificados no tendrán acceso a la prueba. La prueba de carácter se evaluará durante todo el transcurso de las pruebas. Los perros que no pasen la prueba de carácter serán excluidos del resto de las pruebas. Si el perro es apto en la primera prueba de carácter, pero a lo largo de las pruebas demuestra deficiencias de temperamento/carácter, el Juez puede excluirlo del resto de las pruebas y anotar en el Formato de Puntuación "prueba de carácter/de comportamiento: No apto".

Los perros que en la parte A no alcancen el 70% requerido (mínimo 42 puntos), no podrán acceder a las pruebas de tráfico (circulación) en un espacio libre.

Al finalizar las pruebas, el Juez entregará los resultados sin los puntos alcanzados, anotando simplemente "Apto" o "No apto". Las pruebas se aprobarán si en la parte A se obtiene un 70% de los puntos a alcanzar (un mínimo de 42 puntos) y en la parte B, si se obtiene la calificación de "Suficiente" dada por el Juez como resultado de las pruebas realizadas.

El título a otorgar es BH.

En caso de repetición de las pruebas, estas no estarán sometidas a ningún plazo. Independientemente de cual sea la calificación, **todos los resultados de las pruebas** se anotarán en el Formato de Puntuación.

Artículo 40º Aspectos Disciplinarios

El Director de la prueba es responsable de la garantía de seguridad y orden durante todo el transcurso de la prueba. El Juez tiene derecho a interrumpir o dar por terminada la prueba en caso de infracciones de orden o de seguridad. Infracciones graves del Guía del perro contra las normas generales, contra el reglamento, contra las normas de protección de animales o atentar a las buenas costumbres pueden llevar a la exclusión de la prueba y podrá acarrear las sanciones correspondientes.

Los fallos de los Jueces son inapelables.

A) Prueba de perros de compañía en un campo de trabajo

Artículo 41º Puntuación máxima: 60 puntos

Excelente	58 – 60 Puntos
Muy Bueno	54 – 57 Puntos
Bueno	48 – 53 Puntos
Suficiente	42 – 47 Puntos
Insuficiente	Menos de 42 Puntos

Cada ejercicio individual comienza y termina con la Posición Básica. El perro está sentado en el lado izquierdo junto a su conductor, con el hombro a la altura de la rodilla del conductor. Sólo se permite una vez tomar la Posición Básica al principio de cada ejercicio. En la Posición Básica el Guía está en postura deportiva. No está permitida la postura con las piernas abiertas. La postura final del ejercicio anterior puede ser la postura de iniciación del siguiente ejercicio. No están permitidas ayudas (señas) corporales del conductor, en caso de emplearlas, conllevará a la deducción de puntos. No está permitido llevar consigo medios para impulsar o juguetes. En caso de que el Guía del perro no pueda llevar a cabo alguna de las pruebas por minusvalía, tiene que comunicarlo al Juez antes de comenzar la prueba. Si por motivo de minusvalía del Guía no pueda llevar el perro a su izquierda, lo podrá hacer a su derecha.

1.- Conducción con correa (15 puntos)

Voz de mando: Al pie - "Fuss"

Partiendo de la Posición Básica, el perro atado a la correa usual o a la correa de pecho, tiene que seguir con alegría a su Guía a la voz de mando de "al pie" (Fuss). El collar no debe encontrarse en tensión.

Al empezar la prueba, el Guía debe caminar unos 40 o 50 pasos en línea recta, sin parar, darse media vuelta y después de 10 o 15 pasos demostrarán el paso rápido y el paso lento, siempre con un mínimo de 10 pasos. A paso normal efectuará como mínimo un giro a la derecha, un giro a la izquierda y una media vuelta. El perro siempre debe encontrarse con el hombro a la altura de la rodilla del Guía, a su izquierda. No puede caminar delante, detrás o lateralmente. El Guía realizará las medias vueltas hacia la izquierda.

Tan sólo se permite al Guía utilizar la voz de mando "al pie" (Fuss) a la salida o en los cambios de paso. Si el Guía se queda quieto, el perro debe sentarse rápidamente, sin ninguna influencia por parte del Guía. El Guía no puede cambiar su Posición Básica y, sobre todo, no debe acercarse al perro, en caso de que éste esté sentado un poco alejado. La correa de conducción será llevada en la mano izquierda y tiene que colgar suelta. A la orden del Juez, el Guía llevará a su perro entre un grupo de al menos cuatro personas. El Guía deberá pararse dentro del grupo al menos una vez. El grupo de personas se moverá de sitio entre ellos. Se considerará falta si el perro se queda atrás, se adelanta, se desvía lateralmente al igual que si existen ayudas o actitudes vacilantes del Guía en los giros.

Grupos

Al ir entre el grupo de personas que se mueven se demuestra la conducción del perro con la correa y el seguimiento libre. Para ello el Guía se girará una vez a la izquierda y una vez a la derecha (por ejemplo: en forma de 8) por entre el grupo de personas. Cada vez que se pase por entre el grupo el Guía se deberá parar cerca de una de las personas del grupo. El Juez puede exigir que se vuelva a repetir el ejercicio. Alabar al perro sólo está permitido al salir del grupo al finalizar la prueba, en la Posición Básica.

Media Vuelta (180°)

La realización de la media vuelta se permite de dos formas diferentes, pero debe de tratarse siempre de una vuelta hacia la izquierda. Para ello el perro puede ir por detrás del Guía, o realizar la media vuelta junto al Guía, por la izquierda; el perro quedará a la izquierda del Guía (denominado giro - FCI).

2.- Seguimiento libre (15 puntos)

Voz de mando: Al pie - "Fuss"

Por indicación del Juez, se le quita la correa al perro el cual se encuentra en la Posición Básica. El Guía se colgará la correa del hombro o la guardará en el bolsillo (siempre en el lado contrario a donde se encuentre el perro), y volverá a entrar en el grupo con el perro que le seguirá libremente y, dentro del grupo, se parará al menos una vez. Después de abandonar el grupo, el Guía tomará brevemente la Posición Básica y comenzará el seguimiento libre de forma análoga al ejercicio 1.

Prueba de Tiro (Disparos)

Los disparos se llevarán a cabo durante la prueba de seguimiento libre en la primera recta, durante el ejercicio "Echado bajo distracción". Se realizarán dos disparos de calibre 6 mm o equivalente, con un intervalo de 5 segundos.

El primer disparo se realizará a una distancia de unos 15 pasos. Si el perro no se muestra indiferente ante los disparos, pero todavía responde a las órdenes del Guía, se contará como fallo. En caso de que el Guía no consiga hacer volver al perro al estado normal deseado, quedará eliminado de la prueba.

Sólo obtendrán la puntuación completa aquellos perros que se muestran indiferentes ante cualquier ruido. En casos de duda, el Juez está obligado a comprobar la indiferencia del perro requiriendo al Guía atar a su perro. A una distancia de unos 15 pasos, el Juez disparará de nuevo y el perro tiene que quedarse quieto, con la correa colgando.

3.- Sentarse desde un movimiento (10 puntos)

Voz de mando: "sentado" - "sitz"

Desde la Posición Básica, el Guía empieza a andar en línea recta con su perro suelto al pie. Después de un mínimo de 10 pasos el Guía dará la orden de "sentado" (sitz) a su perro a la vez que se detiene brevemente; el perro se sentará enseguida y el Guía inmediatamente retoma su marcha y se aleja otros 15 pasos; el Guía se parará y se girará hacia su perro. A la orden del Juez, el Guía volverá junto a su perro y tomará la Posición Básica al lado derecho junto a su perro. Si en vez de sentarse el perro se echa o se queda de pie, se penalizará con 5 puntos.

4.- Echarse y acercamiento (10 puntos)

Voz de mando: "Platz", Aquí - "hier", Al pie - "fuss"

Partiendo desde la Posición Básica, el Guía dará la orden "fuss" a su perro, el cual sigue andando junto al Guía, en línea recta. Después de un mínimo de 10 pasos, el Guía dará la orden "platz" a su perro, el cual se echará rápidamente. El Guía sigue andando otros 30 pasos en línea recta, sin mirar hacia atrás y sin influir en el perro de ninguna manera. Después se girará rápidamente hacia su perro y se quedará parado. A la orden del Juez, el Guía llamará a su perro. Este irá con paso ligero y alegremente hacia el Guía y se sentará enfrente a él. A la orden de "Fuss" el perro deberá sentarse junto al Guía. Si el perro se quedara de pie o se sentara, pero se acerca correctamente al Guía, se puede penalizar con un máximo de 5 puntos.

5.- Echado bajo distracción (10 puntos)

Voz de mando: "Platz" y "Sitz"

Antes de la prueba de obediencia de otro perro, el Guía deja a su perro en un sitio indicado por el Juez en la Posición Básica, sin dejar la correa ni ningún otro objeto junto al perro. El Guía se alejará unos 30 pasos del perro y se quedará de pie, de espaldas hacia su perro. El perro deberá permanecer todo el tiempo echado sin moverse. A la orden del Juez, el Guía se posiciona al lado derecho del perro y, a la siguiente orden del Juez el Guía dará la orden de "Sitz" a su perro, el cual quedará en la Posición Básica. Si el perro está sentado, de pie o echado intranquilo, no se obtendrá la puntuación completa. Si el perro se aleja a más distancia que un largo de su cuerpo, el ejercicio se cuenta como "no apto". La inquietud por parte del Guía o las ayudas escondidas se cuentan como fallos. Si es posible, las perras se echarán por separado.

Un perro que en los ejercicios 1-5 no obtenga un mínimo de un 70% (42 puntos), será excluido del resto de las pruebas.

B) Prueba en tráfico (circulación)

• Normas generales

1. Encuentro con un grupo de personas
2. Encuentro con ciclistas
3. Encuentro con automóviles
4. Encuentro con gente que hace trote o va en patines
5. Encuentro con otros perros
6. Comportamiento del perro con la correa puesta, cuando se lo deja solo un momento, comportamiento frente a otros puntos.

Artículo 42º Normas generales:

Las siguientes pruebas se realizarán fuera del recinto, en un lugar adaptado, dentro de una población. El Juez, junto con el Director determinará dónde y cómo se llevarán a cabo los ejercicios en las vías públicas (calles, caminos o plazas). El tránsito no debe ser entorpecido a ejecución de esta parte de las pruebas requieren un tiempo bastante largo de realización, debido a sus características especiales. La capacidad de trabajo no debe sufrir un juicio superficial por participar un gran número de perros.

En esta parte B no se puntuarán los ejercicios por separado. Se valorará en conjunto la impresión general del comportamiento del perro en tráfico o en público.

Los ejercicios descritos a continuación sólo son sugerencias, y pueden ser adaptadas por el Juez a las circunstancias del lugar de la prueba. El Juez puede hacer repetir los ejercicios o variarlos en caso de duda en la evaluación.

1.- Encuentro con un grupo de personas

Por indicación del Juez, el Guía camina con su perro, con la correa puesta, un determinado tramo de la calle, por la acera. El Juez sigue a ambos a una distancia adecuada. El perro tiene que andar con voluntad al lado izquierdo, con la correa colgando y con el hombro a la altura de la rodilla del Guía.

El perro tiene que mostrarse indiferente ante el tráfico y los peatones.

En el camino un peatón (persona encargada) se cruza justo por delante del Guía; el perro debe mostrarse indiferente.

El Guía y el perro siguen su camino y pasan por entre un grupo suelto de seis personas, dentro del cual una de las personas se dirige al Guía y lo saluda dándole la mano. El perro tiene que sentarse o echarse al lado del Guía, cuando éste le dé la orden, y mantenerse tranquilo mientras las personas conversan.

2.- Encuentro con ciclistas

El Guía va con su perro con la correa puesta por un camino y es adelantado por un ciclista, el cual toca el timbre. Cuando el ciclista se encuentra a una gran distancia da media vuelta, se les viene de frente y vuelve a tocar el timbre de la bicicleta. El ciclista pasará junto al Guía y al perro, de tal forma que el perro se encuentre entre ellos. El perro atado a la correa deberá mostrarse indiferente ante el ciclista.

3.- Encuentro con automóviles

El Guía pasa con su perro, con la correa puesta, junto a algunos automóviles. Uno de los automóviles se pondrá en marcha. En otro de los automóviles se cerrará una puerta. Mientras el Guía y su perro siguen andando parará un automóvil junto a ellos, la ventanilla del automóvil se bajará y preguntará algo al Guía. A la orden del Guía, el perro se sentará o se echará. El perro deberá mostrarse indiferente ante los automóviles u otros ruidos del tráfico.

4.- Encuentro con gente que hace trote o va en patines

El Guía va con su perro, con la correa puesta, por un camino tranquilo. Serán adelantados por lo menos por dos personas que van trotando, sin reducir la velocidad. Cuando las personas que van trotando se encuentren ya a gran distancia, vuelven a venir corriendo de frente y los pasan sin reducir la velocidad. El perro no tiene que ir al pie del Guía, pero no debe molestar a las personas que vienen de frente trotando. Se permitirá que el Guía dé la orden de "sitz" o "platz" a su perro mientras pasan las personas.

El encuentro puede ser con personas que van en patines, en vez de ser con personas que trotan.

5.- Encuentro con otros perros

Al ser adelantado por otro perro o si viene de frente con su Guía, el perro deberá mostrarse indiferente. El Guía puede repetir la orden de "Al pie" - "Fuss", o dar la orden de "Sitz" o "Platz" durante el encuentro.

6. Comportamiento del perro con la correa puesta, cuando se lo deja solo un momento. Comportamiento frente a otros perros.

Por orden del Juez, el Guía camina con su perro, con la correa puesta, por un camino no muy transitado. Después de un trayecto corto, a la orden del Juez, el Guía atará a su perro a una verja o anilla o algo por el estilo. El Guía entrará en una tienda o en un portal, donde el perro no le vea. El perro puede sentarse, echarse o quedarse de pie.

Durante la ausencia del Guía, pasará al lado del perro que realiza la prueba un transeúnte (persona contratada) con un perro, con la correa puesta, a una distancia lateral de unos cinco pasos.

El perro que realiza la prueba ha de mostrarse tranquilo ante la ausencia del Guía. El perro tiene que dejar pasar al otro perro (que no sea un perro de carácter fuerte, que le guste la pelea), sin llevar a cabo ninguna acción de ataque (tirones fuertes de la correa, ladridos continuos). A la orden del Juez irá a buscar al perro.

Anotaciones

El Juez decidirá el desarrollo de las pruebas: Si realiza los ejercicios con cada perro en el lugar correspondiente, o si todos los perros realizan primero una prueba antes de pasar a la siguiente en el nuevo lugar.